# EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

## I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

## Activo.

## > Efectivo y Equivalentes.

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo, bancos tesorería.	40,929,202	47,206,646
Depósitos de Fondos de Terceros	13,202,865	16,132,265
Total de Efectivo y Equivalentes	54,132,067	63,338,911

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

# > Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Documentos por cobrar	40,000	712,500
Deudores diversos por Cobrar	15,424,114	22,800,168
TOTAL	15,464,114	23,512,668

Documentos por cobrar, el saldo de Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), por la cantidad de \$712,500 m.n., se sometió al Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de Ecosur, y mediante acuerdo SO-CA-2023-4 una vez analizada la información y los fundamentos legales, se aprobó por unanimidad, la cancelación de este monto aplicado contra la estimación por perdida o deterioro. El importe de \$40,000, corresponde a un Diplomado impartido al Municipio del Centro de Tabasco, dicho importe fue cubierto en su totalidad en enero del 2023.

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

El Importe de \$1,403,839 pesos se integra por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 a las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por lo cuales se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., En el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley), para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General del Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cuál determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Se informa que el día 21 de febrero del 2021 se ingresó electrónicamente la demanda ante el Juzgado en Materia Civil de Cuantía Menor de la CDMX, siendo el 26 del mismo mes y año que desecharon la demanda argumentando incompetencia, acuerdo que a la fecha no ha sido formalmente notificado, dado que para realizarlo las autoridades han informado que se generará cita para tal efecto, manifestando un rezago.

El monto de \$13,805,141 se presentó en la cuenta de deudores diversos correspondido en pasivos dentro de las cuentas por pagar; el propósito de registrarse en esta cuenta fue para tener un mejor control de las disponibilidades de los proyectos propios y así supervisar el correcto manejo de su recurso al cierre de cada año. En el ejercicio 2023, se realizará el análisis de estos saldos para tener una mejor presentación de sus cifras dentro de los Estados Financieros.

El adeudo de funcionarios y empleados asciende a la cantidad de \$50,927, de igual forma en los estados financieros se tiene registrado el monto de \$164,207 que está integrado por el adeudo entre unidades y otros deudores diversos.

## > Inversiones financieras.

Sin información que revelar

#### > Almacenes.

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$15,309 m.n. de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del ejercicio es el siguiente.

CONCEPTO	2022	2021
Almacén de Materiales y Suministros	380,536	399,228
TOTAL	<b>380,536</b>	<b>399,228</b>

# > Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Estimación de Cuentas Incobrables	0,000	712,500
Estimación por deterioro de Inventarios	0,000	0
TOTAL	0,000	712,500

El saldo de estimación de cuentas incobrables corresponde al importe que tenía ECOSUR como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas se sometió al Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de Ecosur, y mediante acuerdo SO-CA-2023-4 una vez analizada la información y los fundamentos legales, se aprobó por unanimidad, la cancelación de este monto.

# > Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Terrenos	3,937,763	3,937,763
Edificios e instalaciones	177,110,328	176,792,553
Revaluación de Terrenos y Edificios	23,151,025	23,151,025
Total bienes inmuebles	204,199,116	203,881,341

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, que se muestra a continuación:

Valor de la Relación de Registro Contable de Cifras Históricas Bienes Inmuebles.		Diferencia
204,199,116	181,048,091	23,151,025

## > Bienes Muebles.

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

СОМСЕРТО	2022	2021
Maquinaria, equipo e instrumentos	176,702,146	175,927,075
Mobiliario y equipo de oficina	22,068,942	22,149,190
Equipo de transporte	27,159,385	27,159,386
Equipo Aeroespacial	2,045,899	2,045,899
Equipo de Computo	60,708,427	58,768,464
Acervo Bibliotecario	26,283,287	26,134,758
Total de bienes muebles	314,968,086	312,184,772

La diferencia de \$47,894,921 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma.

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
314,968,086	267,073,165	47,894,921

Diferencia	2022
Revaluación de los Bienes Muebles Acervo Bibliotecario	20,748,702 26,283,287
Bienes en proceso de localización	862,932
Total	47,894,921

# > Depreciación acumulada

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Depreciación acumulada	390,652,091	369,860,235

Derivado de la conciliación del inventario físico de bienes muebles del activo fijo y del valor de la depreciación acumulada registrada a la fecha de los mismos, se determinó que falto reconocer en ejercicios anteriores la depreciación del ejercicio de la totalidad de estos bienes, lo cual se corrigió en aplicación de las Reglas de registro y valoración del patrimonio (sección 16) afectando para ello en forma retrospectiva los resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$ 9,446,381, misma que será informada en la próxima Junta de Gobierno que se llevará a cabo en el mes de mayo 2023.

#### Activos Diferidos

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

CONCEPTO	2022	2021
Otros Activos Diferidos	7,870,097	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-4,859,716	-4,631,114
TOTAL	3,010,381	3,238,983

# > Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.

Sin Información a revelar

## > Otros Activos Circulantes.

# \* Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que revelar

## Pasivo.

## Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios Personales por Pagar	0	578,477
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto		
Plazo	17,974,273	16,965,896
Otras Cuentas por Pagar	23,074,702	30,907,829
TOTAL	41,048,975	48,452,202

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
ISR Retenido por sueldos	11,790,834	11,101,018
Impuesto Sobre la Renta de servicios		
profesionales	74,677	145,058
Cuotas I.S.S.S.T.E	1,997,902	1,902,093
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	1,046,663	992,829
Cuotas S.A.R.	418,665	397,132
Impuesto sobre nómina	1,793,817	1,607,064
Pago de seguro	294,715	228,715
Impuesto al Valor Agregado Retenido	108,012	186,879
Otras Dependencias	448,988	405,108
TOTAL	17,974,273	16,965,896

El decremento reflejado en el ejercicio 2022 por concepto de ISR e IVA retenido por servicios profesionales, se debe a una disminución en la contratación de personal bajo este esquema.

Respecto al rubro Otras Cuentas por Pagar, el 59% corresponde al saldo de los proyectos propios de recursos auto Generados, Sectoriales Mixtos, entre otros y el otro 41% representa otros importes pendientes de pago, como la devolución a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$8,957,649 por ministraciones no ejercidas. En el ejercicio 2023, se realizará el análisis y depuración del saldo de los proyectos propios para tener una mejor presentación de sus cifras dentro de los Estados Financieros

#### Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio 2022 existe el monto de \$40,000 que corresponde a un Diplomado impartido al Municipio del Centro de Tabasco, dicho importe fue cubierto en su totalidad en enero del 2023.

#### Otros Pasivos a Corto Plazo.

# > Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Bajo peso al nacer y obesidad en una cohorte de adolescentes de las regiones		
tzotzil-tzeltal y selva de Chiapas	1,869	1,869
Evaluación de plantaciones	295,793	407,955
Fortalecimiento de infraestructura	0	959,742
Metabolismo del ecosistema en rios	19,725	343,404
Mejoramiento de la técnica	0	140,721
Ecosur puertas abiertas 2020	0	0
Jardín etnobiológico de las selvas	24,070	49,506
Desarrollo de base de datos	1,871,068	1,941,239
Integridad, manejo y restauración	0	0
Influencia de la infección por	209,469	4,169
Fortalecimiento del laboratorio	0	36,905
Alternativas biorracionales para	0	28,847
Desarrollo de protocolo para la	0	93,017
From Traditional Uses To An Integrated Valorisation Of Sediments In The Usumacinta River Basin (Desde El Aprovechamiento Tradicional Hacía La		·
Valorización Integral De Los Sedimentos En La Cuenca Del Río Usumacinta)	0	231921

COMPLETE	0000	2007
CONCEPTO	2022	2021
Creación de la Red de Laboratorios	0	16
Resilient people, resilent	1	161,724
Ampliación, complementación	0	2
Quinto congreso mexicano	0	46
Metabolismo del ecosistema en ríos	853,688	1,556,135
El impacto de megaproyectos	0	6
Factores sociales, económicos	0	1
La desafiante coexistencia	269,808	102,471
Ensamblaje y anotación funcional	447,802	557,213
Descifrando el microbioma de la	24	24
Plataforma multi-actor para la	19,288	19,947
Sembrando economías solidarias	0	2,466
Pesca artesanal y soberanía	0	89,125
Mujeres convocación científica	0	7
Análisis y evaluación de los posibles vectores y reservorios del virus del ébola en		
México	169,895	169,895
Violencia De Género En Ámbitos Comunitarios Entre Estudiantes De Universidades		
Interculturales De Chiapas, Tabasco Y Quintana Roo.	84,272	84,272
Manejo Sustentable De Polinizadores: Estatus Actual, Factores De Riesgo Y		
Estrategias Para El Aprovechamiento De Las Abejas Melíferas Y Silvestres En		
Sistemas De Agricultura Protegida Y En Cultivos A Campo Abierto En México.	64,672	1,239,163
Ciclo doméstico, periodoméstico silvestre.	575,389	951,647
11		
	403	403
Distribución y dinámica de escarabajos		
Impacto del uso de los plaguicidas	348,775	348,598
Estudio de ecología sensorial	30,464	254,762
Atlas de los humedales del sur	317,841	317,706
Diseño de un sistema de manejo forestal para selvas productivas de México	0	0
Exploring marine energy	0	-1,329
Las selvas de la península	1,094,563	1,723,928
Nichos isotópicos de invertebrados	500,477	948,578
Vulnerabilidad de los sistemas	0	9,960
La desafiante coexistencia	1,563,651	2,170,332
Generación de conocimiento	0	87
Programa salud ambiental	1,818,733	0
Abejas y territorios	519,674	0
Sistemas socioecológicos	665,276	0
Escenarios de riesgo	302,496	0
Virus de plantas	48,067	0
·	48,783	0
Marcos normativos y morales	'	
Moderación de paisaje	882	0
Plataforma multiactor	13,870	_
Impacto megaproyectos	89,385	0
Ecohidrologia	63,138	0
El color, el sonido	444	0
Exclusión, discriminación y pobreza	262,998	262,865
Modelación paleoclimática en la península de Yucatán	604,527	908,511
TOTAL	13,201,280	16,117,856

# > Provisiones A Largo Plazo.

Se realizó el reconocimiento de la obligación por una demanda a obtener el fallo por parte de los tribunales, y una vez hecho la actualización el monto asciende a \$3,828,660 pesos.

#### II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

## > Ingresos de la Gestión.

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos, monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos por venta de Bienes y		
Servicios	15,251,707	24,273,551
Total	15,251,707	24,273,551

CONCEPTO	2022	2021
Productos financieros	24,201	29,464
Otros productos	156,713	140,548
Total	180,914	170,012

El decremento en la captación de ingresos por venta de bienes y servicios por la cantidad de \$9,021,844, obedece a que algunos proyectos recibieron recurso anticipado en el ejercicio 2021, y es hasta el cumplimiento de sus etapas que recibirán el monto de la siguiente ministración.

# > Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios Personales	328.948.362	315.848.812
Materiales y Suministros	11,244,834	8.645.380
Servicios Generales	42,748,647	38,744,723
Subsidios y Subvenciones	4,418,661	3,573,711
Total	387,360,504	366,812,626

## > Gastos y Otras Pérdidas.

#### Gastos de Funcionamiento

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por \$379,672,030 pesos para 2021 y \$402,292,838 pesos para el año 2022. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo estable el clasificador por objeto de gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios Personales	330,627,358	316,489,102
Materiales y Suministros	14,669,560	11,084,448
Servicios Generales	56,995,919	52,098,480
Total	402,292,837	379,672,030

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

#### \* Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Ayudas Sociales	7,617,535	5,426,945
Total de Ayudas Sociales	7,617,535	5,426,945

#### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2022	2021
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	13,131,940	10,182,973
Total	13,131,940	10,182,973

#### Depreciación y deterioro

Durante el ejercicio 2022, El Colegio de la Frontera Sur, realizó el traspaso de bienes muebles entre sus unidades, mismos que se les reconoció su valor de depreciación y revaluación según correspondía. De igual forma utilizando el método de línea recta, se calculó la depreciación del ejercicio de cada uno de los bienes registrados y es justamente este último monto el que se representa en la tabla anterior, como resultado de la depreciación anual total.

#### \* Resultado del Ejercicio.

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de \$20,249,187, el cual se integra de la siguiente manera, depreciación anual por la cantidad de \$12,760,137, amortización acumulada de bienes por \$228,602, una estimación por cuentas incobrables de \$143,200 y un sobre ejercicio de proyectos multianuales por la cantidad de \$7,117,248. Cabe señalar que este último importe es producto de las erogaciones de proyectos a cargo de la entidad, en donde el ingreso se registra cuando se recibe y se designa, tal como se aplica en forma consistente en cada ejercicio y el gasto hasta que se realiza, mismo que por la pandemia denominada COVID 19, hasta este ejercicio se ejerció el recurso en forma regular.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

## Modificaciones al patrimonio contribuido.

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Se tuvo una actualización por re-expresión de bajas CABIN, la cual para su proceso se consideraron las cifras emitidas por la Comisión de Avaluó Bienes Nacionales determinando la cantidad de -\$87,515

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	монто
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	455,709,761
Aportaciones	188,736,059
Donaciones de capital	266,571,362
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	402,340
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	
2021	455,709,761
Aportaciones del ejercicio	148,529
Donaciones de capital	4,446,745
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-79,523
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2022	460,225,512

# > Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo al 31 de diciembre 2022 es de -\$296,593,032 pesos, la cual tuvo variaciones de -\$20,249,187 pesos, quedando un saldo neto al cierre del presente ejercicio de -\$316,842,219 pesos.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

## Efectivo y equivalentes.

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben del CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería	40,929,202	47,206,646
Depósitos de Fondos de Terceros	13,202,865	16,132,265
Total, de Efectivo y Equivalentes	54,132,067	63,338,911

# > El aumento de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.

CONCEPTO	2022
Mobiliario y equipo de Administración	2,163,424
Equipo e Instrumental de Laboratorio	412,228
Equipo educacional	59,133
Colecciones, obras de arte	148,529
Total de bienes 2022	2,783,314

Durante el ejercicio se registraron alta de bienes por un monto de \$4,128,970 que se integran de la siguiente manera: altas por donación \$1,623,417, resarcimiento \$222,475 y por adquisiciones \$2,283,078. Así también se consideró un total en acervo bibliográfico por la cantidad de \$148,529

> Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.

Para una mejor interpretación y análisis del desahorro del ejercicio 2022 por el monto de \$20,249,187, es preciso mencionar que esta cifra está compuesta por el importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$13,131,940 más la disponibilidad de recursos ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$7,117,245.

## V. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

> Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

СОМСЕРТО	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios	402,793,125
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	
deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	402,793,125

# > Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

СОМСЕРТО	PARCIAL	TOTAL
1. Total de egresos (presupuestarios)	<del>-</del>	411,999,969
2. Menos egresos presupuestarios no		
contables		2,089,597
Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y		
recreativo		
Equipo e instrumental médico y de		
laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos tangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y		
otros análogos Provisiones para contingencias y otras		
erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
(ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No		
Contables	2,089,597	
3. Más gastos contables no		
presupuestales		13,131,940
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	17 171 0 / 0	
obsolescencia y amortizaciones Provisiones	13,131,940	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de		
estimaciones por pérdida o deterioro u		
obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2+3)		423,042,312

# **❖** Los otros egresos contables no presupuestales se integran de la siguiente forma:

	CONCEPTO	IMPORTE
	Gastos por cuenta de terceros (entero de retenciones de impuestos)	126,111,192
igual	Ingresos ajenos por cuenta de terceros (retenciones de impuestos) EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS CIONES RECUPERABLES	127,119,639 -1,008447
menos igual más igual	Gasto ejercido no pagado Intereses reintegrados a la TESOFE (dic 2021 - diciembre 2022) Subtotal Financiamiento flujo de efectivo (aplicación) Erogaciones recuperables	0 17,677 -17,677 41,620,288 41,602,611
menos igual más igual	Ingresos devengados no cobrados Intereses generados de la TESOFE (ene - diciembre 2022) Subtotal Financiamiento flujo de efectivo (origen) Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	0 17,747 -17,747 38,522,316 38,504,569
menos igual	Erogaciones recuperables Ingresos provenientes de erogaciones recuperables EROGACIONES RECUPERABLES	41,602,611 38,504,569 3,098,042
más igual	RESUMEN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS EROGACIONES RECUPERABLES OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	-1008,447 3,098,042 2,089,595

# b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### > Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2022	2021
Equipo de comodato Demandas judiciales en proceso de Resolución	339,951 9,577,666	339,951 5,086,413
TOTAL	9,917,617	5,426,364

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula. Se realizó la apertura de cuentas de orden para registrar los movimientos por demandas judiciales en proceso de resolución, ya que es necesario consignar los derechos o responsabilidades contingentes de la Entidad y así, establecer recordatorios en forma contable.

- > Cuentas de orden presupuestario.
  - ❖ Cuentas de orden presupuestario de ingresos.

CONCEPTO	2022
Presupuesto Ingresos Aprobado	428,667,389
Presupuesto Ingresos modificado	430,074,864
Presupuesto Ingresos por ejecutar	27,281,739
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	402,793,125

## Cuentas de orden presupuestario de egresos.

CONCEPTO	2022
Presupuesto Egresos aprobado	428,667,389
Presupuesto Modificado	430,074,864
Presupuesto Egresos por ejercer	20,164,491
Presupuesto Egresos comprometido	0
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0
Presupuesto Egresos Pagado	409,910,372

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

# c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

#### 1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONACYT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico Y Financiero.

De acuerdo con las indicaciones de Conacyt, una vez que se publicó el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2021-2024, fue actualizado el programa estratégico de ECOSUR y se denominó "Programa institucional 2022-2024 El Colegio de la Frontera Sur", en el cual se plantean 5 objetivos prioritarios alineados al PECITI, 16 estrategias prioritarias que contienen acciones puntuales, 5 metas y 10 parámetros. El 10 de marzo del 2022 en Junta de Gobierno extraordinaria fue aprobado dicho Programa y posteriormente se realizaron las gestiones para publicarlo en el Diario Oficial de la Federación el 3 junio 2022. En noviembre del 2022 se presentó en la Segunda sesión ordinaria de Junta de Gobierno el estado que guarda los avances del Programa institucional.

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5652604&fecha=19/05/2022#gsc.tab=0

#### 3. Autorización e Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

## 4. Organización Y Objeto Social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur:
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

#### > Estructura orgánica.

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

#### Funcional.

- Dirección General
- Dirección de Administración.
- Coordinación General Académica
- Coordinación de Departamento Académica
- Coordinación General de Posgrado
- Coordinación de Vinculación e innovación
- Coordinación de Unidad Regional
- Titular del órgano Interno de Control

#### **Órganos Colegiados Y Comités Internos**

- Junta de Gobierno (JG)
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- Comité Externo de Evaluación (CEE)
- Comisión Dictaminadora Externa (CDE)
- Consejo Asesor Externo (CAE)
- Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI)
- Comité de Docencia (CD)
- Comité de Laboratorios Institucionales Comité de Ética para la Investigación (CEI) Comité de Validación (CVA)
- Comité Editorial (CE) Comité de Becas (CB)
- Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE) Comité de Adquisiciones (CA)
- Comité de Bienes Muebles (CBM)
- Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) Comité de Transparencia (CT)

#### Ejercicio fiscal.

El presente documento presenta la información financiera del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2022.

#### Régimen fiscal.

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de retenciones de IVA Mensual

# 5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

#### \* Actualización a los pronunciamientos contables

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la gestión de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 23 de diciembre 2020.

#### Pronunciamientos contables

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2022

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re-expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

# 6. Políticas De Contabilidad Significativas.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha.

El Colegio registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

# 7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

# 8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final. La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL		
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
1.2.3.2	Viviendas	50	2		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3		
1.2.3.4	Infraestructura	25	4		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5		
1.2.4	BIENES MUEBLES				
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración				
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo				
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20		
1.2.4.4	Equipo de Transporte				
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20		
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad				

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maguinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maguinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Éspecies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

# 9. Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que revelar

# 10. Reporte De Recaudación.

Sin información que revelar

# 11. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

Sin información que revelar

# 12. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2022, ningún tipo de calificación crediticia.

## 13. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2022, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 307-A.-1212 de fecha 28 de julio de 2022 en el que se comunica la actualización del Tabulador de sueldos y salarios aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el Anexo 3ª del Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- > ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2022.
- > No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

#### Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- > Como medida de austeridad y en cumplimiento al distanciamiento social para evitar la propagación y contagio del COVID-19 se incrementó del uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como Comité Técnico Consultivo (CTC), Comité de Docencia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. A través de la plataforma digital TEAMS, se realizaron un total de 12,914 reuniones, abarcando un total de 20,838 (datos promedio) participantes y un total de 53,971 horas. Por plataforma bluejeans, se realizaron 1,555 reuniones, con un total de 6,694 participantes en 7,210 horas.
- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).

- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

#### ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

> A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- Servicios de boletos de avión
- Servicio de limpieza.
- Servicio de seguridad y vigilancia.

#### > Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONACYT.

❖ La adquisición del Servicio de Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft para el CONACYT y Centros Públicos de Investigación fue adjudicado al proveedor "SWON IT SERVICES MEXICO S.A DE C.V.", por un periodo de 36 meses cubriendo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2023. El procedimiento fue realizado por el CONACYT, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890X001-E24-2020 generando un contrato multianual por tres años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$3,874,893 pesos ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de \$1,291,631 pesos I.V.A. incluido.

#### > Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial por la SHCP.

La contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2022" fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E9-2021, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$5,812,380

(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$6,383,152 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) exento de I.V.A.

- La Contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2022 Consolidada, fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 26 días cubriendo del 06 de al 31 de diciembre de 2022. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E18-2021, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$1,411,100 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de \$1,438,500 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) exento de I.V.A.
- ❖ La Contratación Consolidada para el ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, fue adjudicado al proveedor GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B, por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E15-2021, el monto del contrato asciende a \$206,028 (DOSCIENTOS SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- La Contratación para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, fue adjudicado al proveedor PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, no se tiene un monto de contrato, ya que el contrato fue adjudicado por cantidad de litros.

#### > Contratación Consolidada a Nivel Entidad.

Servicio de Fotocopiado y de Impresión.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, así mismo.

Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.

Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).

Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.

Servicio de Mensajería.

El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico, one drive y teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

#### > Seguros de bienes patrimoniales.

Considerando los beneficios obtenidos en las últimas licitaciones, en las que se ha logrado que las aseguradoras ganadoras respeten los beneficios adquiridos por la entidad, a través del tiempo y en algunos casos con coberturas adicionales, en 2022 se continuó con la licitación pública de estos servicios; beneficios que superan a los que se obtendrían en caso de incorporarse a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que éstas no representarían una reducción y las condiciones de aseguramiento no mejorarían; además, por otro lado, son distintas a las contratadas en la póliza institucional, por tal motivo no se ha llevado a cabo tal incorporación.

Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En observancia a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en el rubro de Servicios Personales, El Colegio de la Frontera Sur se sujetó a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las medidas fueron las siguientes:

## 14. Información Por Segmentos.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

#### 15. Eventos Posteriores Al Cierre.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

#### 16. Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

# 17. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2022, ECOSUR cuenta con seis juicios laborales en trámite:

Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

El 24 de febrero se interpuso amparo directo ante el Tribunal Colegiado de Circuito, en contra del laudo de fecha 24 de enero 2020, así mismo se adhirió al amparo la parte actora principal. Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR. El amparo fue resuelto mediante sentencia del 14 de abril de 2021, no amparando a la quejosa. De esta forma el laudo de fecha 4 de febrero de 2021, es firme. Se ha solicitado a la Junta que determine lugar y hora para la reinstalación, y proceder al pago del laudo, se encuentra en trámite la promoción.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$3,828,661 pesos, mismo que se presenta en el pasivo como provisiones a largo plazo.

Cabe mencionar que la reinstalación ha sido notificada para llevarse a cabo el 27 de enero del año 2023 a las 12:00 horas. Asimismo, se informa que, el incidente de liquidación ha sido desahogado en tiempo y forma, el día 28 de septiembre de 2022, sin que a la fecha haya sido acordado por la autoridad competente.

En sentido estricto, se advierte que, existe una obligación legal, al recaer un laudo derivado de este juicio contencioso laboral, motivo por el cual, el pago del pasivo contingente en comento, el cual es un aproximado hasta en tanto recaiga acuerdo al incidente de liquidación y sea ejecutada la reinstalación, es una obligación por la parte patronal.

Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Con fecha 31 de enero del 2020, la autoridad laboral determinó diferir la audiencia al 1 de junio del 2020 a las 9:30 horas, por no estar debidamente notificados los terceros llamados a juicio: AXA Seguros e ISSSTE.

Con fecha 1 de junio del 2020 se acudió a la audiencia referida en el párrafo que antecede, sin embargo, se informó en ese momento que no se llevaría a cabo dicha audiencia por la emergencia sanitaria decretada, ya que solo se estaban realizando convenios y pagos; por lo que se está en espera para nueva fecha del desahogo de audiencia, cabe destacar que se ha mantenido contacto con el actuario, a fin de realizar la notificación a los terceros llamados a juicio. Actualmente, se ha notificado a Aseguradora Axxa y SCHP, pendiente el exhorto para notificad al ISSSTE como tercero interesado, la audiencia nuevamente se difirió para el 21 de junio de 2021 a las 9 horas; se acudió a audiencia, sin embargo, al no estar

llamado a juicio el ISSSTE Y SHCP, a través del SAT, fue diferida al 9 de noviembre de 2021 a las 10:00 hrs. Nuevamente no comparecieron los terceros llamados a juicio, esta audiencia se difiere para el 23 de marzo de 2022 a las 11 horas.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$1,600,000 pesos. En sentido estricto, se advierte que, a la fecha no se puede determinar una obligación del pago de dicho pasivo, al no haberse desahogado la etapa procesal de pruebas y alegatos; asimismo, la autoridad deberá valorar al caudal probatorio, la prueba superveniente que la propia autoridad en diverso expediente laboral donde ECOSUR intervino como demandado, en el que se resolvió que la prestación de gastos médicos mayores no era una obligación patronal.

Expediente 292/2018, iniciado por Obeimar Balente Herrera Hernández.

El presente juicio fue notificado a ECOSUR el 20 de junio del 2018, el actor reclama una plaza de Investigador, así como diversas prestaciones. Pasivo contingente por la cantidad de \$219,776 pesos. Derivado del incidente de competencia, la Junta Especial señaló que actualmente está integrando las actuaciones para remitirlas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en este sentido una vez radicado ante estos Tribunales, se apersonaran los abogados ante la instancia correspondiente para tener personalidad jurídica en el asunto.

Es importante referir que, este asunto al remitirse a un Tribunal distinto propiamente ya no constituye un expediente en materia laboral. Como estrategia de acción a fin de ubicar el expediente, se interpuso el 22 de septiembre de 2021, promoción con número de oficio DA- 147/20, a efecto de requerir copias simples de todo lo actuado, sin que, a la fecha hayan acordado de conformidad al argumentar que el expediente ha dejado de estar en la Junta. El 26 de enero de 2022, a través de reunión virtual, se planteó a ECOSUR que este expediente deje de reportarse como un expediente laboral activo, al contar con la incompetencia de la Junta y la no notificación del Tribunal Administrativo a la fecha.

Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur.

El 5 de marzo del 2020, se presentó promoción de designación y revocación de abogados y actualización de domicilio, se está en espera de que sea acordado. Por otra parte, se está en espera de la emisión de la resolución del incidente de competencia aludido. Se programo audiencia para ofrecimiento y admisión de pruebas para el 25 de febrero de 2022. El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000 pesos por cada año reclamado.

Cabe señalar que, de acuerdo con la demanda, este importe corresponde al reclamo del pago de conceptos que a decir de los demandantes fueron prestaciones que les fueron deducidas de sus sueldos (restadas), solicitando así su reembolso, las cuales corresponden a dos ejercicios fiscales 2017 y 2018, razón por la que solo se consideran estos años. En este juicio que cada uno de los demandados deberá ofrecer pruebas para acreditar que en ejercicios posteriores se les restaron estos conceptos, porque a cada petición debe recaer un elemento de prueba, por lo tanto, una vez emplazados los terceros llamados a juicio, será determinante analizar nuevamente si los actores ofrecieron más elementos de prueba para exigir este pago.

Expediente 533/2019, iniciado por Silvestre Raquel Trujillo Santiago, donde reclama reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se celebró audiencia de conciliación demanda y excepciones, en donde El Colegio promovió Incidente de Competencia; motivo por el cual la audiencia incidental de competencia se celebrará a las 13:00 hrs., del 06 de abril de 2020. Con relación a este expediente se informa que el 14 de enero de 2021 se programó la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de competencia promovido por ECOSUR, pendiente la resolución de este El incidente se resolvió mediante sentencia interlocutoria del 8 de octubre de 2021, se ha fijado la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas para el 16 de febrero de 2022 a las 10 horas.; sin embargo, se difirió para el 16 de marzo de 2022 a las 13.30 hrs., El 16 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, reservándose la Junta su admisión, situación que se notificará posteriormente. Pasivo contingente por la cantidad de \$334,637 pesos.

Expediente 445/2020, Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V. Contencioso Administrativo

Con motivo del contrato 91E-F-S-SCLC-002/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019, signado entre la referida y ECOSUR, así como, la rescisión de éste por su incumplimiento motivó que, con fecha 13 de marzo de 2020 se emplazara a juicio a ECOSUR, por el pago de un pasivo contingente correspondiente a \$ 662,592 (seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se informa que su etapa es sustanciación, siendo el 5 de julio de 2022, notificado el acuerdo de fecha 6 de junio de 2022, por el cual la Sala Regional de Chiapas, requiere al organismo que presente a los testigos para el desahogo de la prueba testimonial a las 10:00 horas del 12 de agosto de 2022, en su sede.

Mediante acuerdo de fecha 4 de julio de 2022, se informa que se notificará a la empresa la nueva fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial. Por correo electrónico del 13 de julio de 2022, se envía oficio para solicitar a la Sala en Chiapas que cite a los testigos a comparecer. El documento se presentó el 15 de julio de 2022, mediante oficio número DA-238/2022. Mediante acuerdo de fecha 12 de julio de 2022, se hace de conocimiento que, la Sala Peninsular remitió a la Sala Regional de Chiapas las constancias de notificación a través de las cuales hacen de conocimiento a la empresa el día y la hora para el desahogo de la testimonial. Mediante oficio número DA-238/2022 de fecha 14 de julio de 2022, con sello de acuse del 15 de julio de 2022, se ingresó promoción ante la Sala Regional de Chiapas solicitando su intervención para que de forma directa cite a los testigos para el desahogo de esta diligencia. Finalmente, con oficio número DA-258/22 de fecha 9 de septiembre 2022 agosto de 2022 con sello del 11 del mismo mes y año, se ratifica el contenido del oficio detallado en el numeral anterior para comparecer así en la diligencia del12 de agosto de 2022, sin embargo, ECOSUR requirió a la Sala para que ésta citara de manera directa a los testigos y en este sentido desahogarse la audiencia en comento, se encuentra en espera de acuerdo.

Finalmente, se comenta que no se tienen honorarios y gastos pendientes de pago a nuestro favor, al 31 de diciembre de 2022.

		,	,
> DEC	SDONGARII IDAD SORD	FIA DDFSFNTACION DA7ONARI	LE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad	declaramos que los Estados	Financieros y sus notas son	razonablemente correct	tos y son responsabilidad de E
Colegio de la Frontera Sur.				

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno Director General Interino

Elaboró: Mtra. Leticia Espinosa Cruz Directora de Administración